FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

RESOLUCIÓN Nº 233/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "AGROPECUARIA SAN MARCOS" PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNC@.

Coronel Oviedo, 07 de Junio de 2010.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Herramientas Menores según Memorando del Comité Evaluador de fecha 31/05/10; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por EL TOTAL, realizada en fecha 31/05/10 para la Adquisición de Herramientas Menores – ID Nº 189.155, para el Ejercicio Fiscal año 2.010 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 31 de Mayo de 2010;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"Agropecuaria San Marcos"** para Adquisición de Herramientas Menores – ID Nº 189.155, Lote 1, por valor de **Gs. 8.450.000** (Ocho millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes), para la Filial de Caaguazú – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 2º ADJUDICAR a la Empresa **"Agropecuaria San Marcos"** para Adquisición de Herramientas Menores – ID Nº 189.155, Lote 2 por valor de **Gs. 9.992.000** (Nueve millones novecientos noventa y dos mil guaraníes), para la Filial de Juan Manuel Frutos – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 3º ADJUDICAR a la Empresa **"Agropecuaria San Marcos"** para Adquisición de Herramientas Menores – ID Nº 189.155, Lote 3, por valor de **Gs. 9.992.000** (Nueve millones novecientos noventa y dos mil guaraníes) para la Filial de Choré – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 4º ADJUDICAR a la Empresa "**Agropecuaria San Marcos**" para Adquisición de Herramientas Menores – ID Nº 189.155, Lote 4, por valor de **Gs. 9.950.000** (Nueve millones novecientos cincuenta mil guaraníes), para la Filial de Santa Rosa del Aguaray – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 5º COMUNICAR *a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.*

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Secretaria General

M.v. Jaime Torales Kennedy
Decano